



México, D.F. a 17 de mayo de 2020

Mexico City on May 17th 2020

Nota informativa

Client Alert

Alerta a nuestros clientes - Nueva regulación de energía limpia: Expedición de la Política de confiabilidad, seguridad, continuidad y calidad en el Sistema Eléctrico Nacional por la Secretaría de Energía.

- La Secretaría de Energía (SENER) dio un duro golpe a la industria de energías limpias en México, cambiando radicalmente las reglas aplicables y favoreciendo a la empresa de generación estatal (Comisión Federal de Electricidad o "CFE").

- En un acuerdo publicado la tarde del viernes 15 de mayo en el Diario Oficial de la Federación (el "Acuerdo"), SENER dejó sin efectos la política en materia de confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional publicada en febrero de 2017 y emitió nuevas reglas que impactan la operación de centrales de energía limpia y que restringen gravemente tanto la expedición y renovación de permisos y demás autorizaciones para nuevas centrales, como el funcionamiento de las que ya se encuentran en etapas operativas, favoreciendo a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y el uso de energía no renovable.

- Conforme a las leyes aplicables, corresponde exclusivamente a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) la emisión de regulación técnica en el sistema eléctrico nacional. No obstante lo anterior, el Acuerdo de la SENER desconoce estas facultades y pretende depositar varias de ellas en el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), que no está integrado por funcionarios técnicos.

Client Alert – New clean energy regulation: Issuance of the reliability, security, continuity and quality policies of the Mexican national electric power grid by the Ministry of Energy.

- The Ministry of Energy (SENER) dealt a serious blow to the clean energy industry in Mexico, radically changing applicable rules and favoring the State-owned utility (*Comisión Federal de Electricidad* or "CFE").

- In an order published on the afternoon of Friday, May 15 in the Official Gazette of the Federation (the "Order"), SENER left without effect the reliability policy of the national electric power grid enacted in February of 2017, and issued new rules that impact the operation of clean energy facilities and severely restrict both the issuance and renewal of permits and other authorizations for new facilities, as well as the operation of those that are already in operational stages, favoring the CFE and the use of nonrenewable energy.

- In accordance with the applicable laws, the emission of technical regulations in the national electric power grid corresponds exclusively to the Energy Regulatory Commission (CRE). Notwithstanding the foregoing, the SENER Order ignores this authority and intends to allocate several of them to the National Center for Energy Control (CENACE), which is not integrated by technical officers.

Torre Chapultepec Uno R509
Av. Paseo de la Reforma 509
Piso 18, Cuauhtémoc, 06500,
CDMX, México.
52 (55) 5282 9063

CALGARY

DALLAS

MEXICO

BOGOTA

- La nueva política derivada del Acuerdo prioriza la confiabilidad del sistema sobre todos los demás principios legales fundamentales, así como la seguridad de despacho frente a la eficiencia económica.

-Con la nueva política, la SENER asume el control del Sistema Eléctrico Nacional, violando las competencias previstas en la Ley de la Industria Eléctrica y asesta un grave golpe a la certeza de los inversionistas del sector de energías renovables.

- El Acuerdo está dirigido a limitar la participación y el ingreso de nuevas centrales eólicas y fotovoltaicas en el país, alterando el marco regulatorio en el sector energético, además de ser contrario a la evolución productiva y tecnológica mundial, así como a las metas de reducción de emisiones contaminantes previstas en distintos tratados internacionales y en el orden jurídico mexicano.

En SMPS Legal nos encontramos preparados para asistir a nuestros clientes en cualquier asunto relacionado con el Acuerdo referido, incluyendo la impugnación de su legalidad y constitucionalidad bajo legislación local y bajo tratados internacionales.

- The new policy derived from the SENER Order prioritizes the reliability of the system over all other fundamental legal principles, as well as the security of the power dispatch versus economic efficiency.

- With the new policy, SENER assumes control of the National Electric System, violating the powers provided for in the Electricity Industry Law and deals a serious blow to the certainty of investors in the renewable energy sector.

- The Order is aimed at limiting the participation and entry of new wind and photovoltaic power facilities in the country, altering the regulatory framework in the energy sector, as well as being contrary to the global production and technological evolution, and the goals for reduction polluting emissions foreseen in different international treaties and in the Mexican legal framework.

At SMPS Legal we are prepared to assist our clients in any matter related to the SENER Order, including the challenge of its constitutional and legal validity under domestic laws and international treaties.

Eduardo Pizarro Suárez

epizarro@smps.com.mx

www.smpslegal.com

* * * * *

Este documento es un resumen con fines informativos. No constituye una opinión legal ni podrá ser utilizado ni citado sin nuestra autorización previa y por escrito.

This document is a summary for information purposes. It does not constitute any opinion and shall not be used or cited without our prior written consent.

Torre Chapultepec Uno R509
Av. Paseo de la Reforma 509
Piso 18, Cuauhtémoc, 06500,
CDMX, México.
52 (55) 5282 9063

CALGARY

DALLAS

MEXICO

BOGOTA

Torre Chapultepec Uno R509
Av. Paseo de la Reforma 509
Piso 18, Cuauhtémoc, 06500,
CDMX, México.
52 (55) 5282 9063

www.smpslegal.com